



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SEPyC - SNTE**



**COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO**  
**CÉDULA DE PERFIL ESCALAFONARIO ANUAL**  
**PERÍODO ESCOLAR - .**

_____	_____	_____	_____	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	R.F.C.	
_____	_____	_____	_____	_____
INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ZONA	SECTOR
_____	_____	_____	_____	
CATEGORÍA	PLAZA	NIVEL	Nº DE EXPEDIENTE	

**RASGOS A EVALUAR EN EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL**  
**DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN**  
**( NO DOCENTE )**

	<b>PUNTOS</b>
<b>I.- DESARROLLO PROFESIONAL:</b>	
<i>Asistencia .....</i>	<i>(1 a 15 puntos) _____</i>
<i>Puntualidad .....</i>	<i>(1 a 10 puntos) _____</i>
<i>Permanencia en su función .....</i>	<i>(1 a 10 puntos) _____</i>
<b>II.- ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA EN EL TRABAJO:</b>	
<i>Planeación del trabajo articulado al proyecto institucional .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<i>Evaluación permanente de las acciones planeadas .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<i>Rendición de resultados del plan a todos los involucrados .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<i>Acatamiento de las propuestas del colectivo para la mejora de su trabajo .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<i>Disposición para colaborar en las estrategias de proyectos de relevancia Educativa .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<b>III.- ACCIONES QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EN SU CENTRO DE TRABAJO Y ÉSTE CON LA COMUNIDAD:</b>	
<i>Actitud positiva demostrada ante el desempeño de actividades que favorecen las buenas relaciones en el centro de trabajo .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<i>Empeño demostrado al realizar actividades que propicien las buenas relaciones del centro de trabajo con la comunidad .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<b>IV.- ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES SUPERIORES:</b>	
<i>Actitud positiva y sobresaliente al acatar reglamentos y disposiciones superiores para el trabajo extraordinario .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<i>Observación de los reglamentos de trabajo y cumplimiento de las órdenes superiores, fundadas en la normatividad vigente .....</i>	<i>(0 a 5 puntos) _____</i>
<b>V.- PARTICIPACION RELEVANTE EN OBRAS DE CARÁCTER MATERIAL Y SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, ASI COMO SU ENTORNO SOCIAL O MUNICIPAL:</b>	
<i>Actitud positiva para apoyar proyectos de construcción de obras de carácter material y social al interior del plantel así como en la comunidad .....</i>	<i>(1 a 10 puntos) _____</i>
<i>Disposición demostrada en la participación de programas de saneamiento ambiental y de salud .....</i>	<i>(1 a 10 puntos) _____</i>
	<b>SUMA TOTAL _____</b>

\_\_\_\_\_  
**LUGAR Y FECHA**

**Vo.Bo.**  
**DIRECTOR(A)**

**SUPERVISOR(A) ESCOLAR**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**Vo.Bo.**  
**REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN 53 DEL SNTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

## INDICADOR PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (NO DOCENTE)

El desempeño profesional del personal directivo y docente de educación básica, es el resultado de la aplicación de los objetivos de planes y programas al término de cada ciclo escolar y su evaluación se realiza calificando los factores escalafonarios dispuestos en los artículos 67-68-69-70 y 71 del reglamento de escalafón vigente y que desglosados en rasgos, se presentan en la cédula de perfil escalafonario anual.

El crédito escalafonario anual, se manifiesta en la CEDULA DE PERFIL ESCALAFONARIO ANUAL y su evaluación debe hacerse con un alto sentido de responsabilidad profesional, para que la estimación de los hechos que se enjuician y califican, respondan a una precisión real.

La calificación anual que se otorgue a cada uno de los factores y rasgos, será determinada por la aplicación de la ESCALA ESTIMATIVA que para ello fue creada.

LA ESCALA ESTIMATIVA se aplicará a través de la observación repetida en la actuación de los trabajadores durante un ciclo escolar y cuyo resultado es producto de un registro mensual de los rangos establecidos en la misma.

Se recomienda que para el llenado de la CEDULA DE PERFIL ESCALAFONARIO ANUAL, se lleve a cabo en REUNION DE CONSEJO TECNICO DEL PLANTEL Y EN PRESENCIA DEL INTERESADO, en las fechas establecidas por la SEPyc.

LA CEDULA DE PERFIL ESCALAFONARIO ANUAL deberá hacerse por triplicado, el ORIGINAL se entrega al trabajador, quien deberá, hacer llegar una copia a la Comisión Estatal Mixta de Escalafón del Magisterio, las otras dos quedarán archivados en la Dirección de la Escuela y Supervisión Escolar.

Al valorar la colaboración de los trabajadores en obras de carácter material y social en la comunidad escolar, así como en su entorno social o municipal, se aplica la escala del 1 a 10 puntos, dado la trascendencia que tiene la disposición del personal, tanto en la ejecución de obras; así como el interés demostrado; por cuidar, conservar y mejorar permanentemente de los mismos; en el caso de los programas, se debe considerar la actitud persistente para trabajarlos por iniciativa propia y al unísono propiciando una interacción de acciones.

### ESCALA ESTIMATIVA

#### I.- DESARROLLO PROFESIONAL

##### ASISTENCIA (en porcentaje)

De 90% a 100%	de 10 a 15 puntos
De 75% a 89%	de 5 a 9 puntos
De 74% a menos	de 1 a 4 puntos

##### PUNTUALIDAD

Se presenta a sus labores diarias respetando el tiempo asignado antes del horario oficial	de 5 a 10 puntos
Se presenta a sus labores con retrasos frecuentes	de 3 a 4 puntos
Acostumbra llegar tarde a sus labores diarias	de 1 a 2 puntos

##### PERMANENCIA EN SUS FUNCIONES

Su presencia en la institución es notable y sobresaliente	de 5 a 10 puntos
Predomina una actitud de presencia física en la institución	de 3 a 4 puntos
Se ausenta de la institución muy frecuentemente	de 1 a 2 puntos

#### II.- ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA EN EL TRABAJO

Prevalece una actitud positiva para el cumplimiento de estas labores	de 0 a 5 puntos
Predomina una participación por cumplimiento	de 3 a 4 puntos
Muestra una actitud de indiferencia por estas actividades	de 0 a 2 puntos

#### III.- ACCIONES QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EN SU CENTRO DE TRABAJO Y ESTE CON LA COMUNIDAD

Prevalece una participación sobresaliente y relevante	de 4 a 5 puntos
Promueve acciones en cumplimiento en sus funciones	de 2 a 3 puntos
Manifiesta poco interés y no se integra a estas acciones	de 0 a 1 puntos

#### IV.- ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES SUPERIORES

La actitud del trabajador es invariable	de 4 a 5 puntos
La actitud del trabajador es aceptable	de 2 a 3 puntos
La actitud del trabajador es negativo	de 0 a 1 puntos

#### V.- PARTICIPACION RELEVANTE EN OBRAS DE CARÁCTER MATERIAL Y SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR; ASI COMO EN SU ENTORNO SOCIAL O MUNICIPAL

La participación del trabajador es sobresaliente	de 5 a 10 puntos
El trabajador se integra a las tareas implementadas	de 3 a 4 puntos
El trabajador demuestra una actitud de indiferencia al realizar estas tareas	de 1 a 2 puntos

- La presente ESCALA ESTIMATIVA contempla la evaluación completa del primer rasgo y para el resto se aplicará el mismo valor para cada uno de los aspectos que lo integran.